

Concurso "Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021"

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 09 de agosto de 2021

Realizado: Juzgado Tercero Civil Primer Circuito Judicial de San José

Presentes: Licda. Giannina Lacayo Quirós

Licda. Isabel Alfaro Obando

Nombre de la Buena Práctica: Protocolo para la realización de los remates

Objetivo: Confeccionar un protocolo para la realización de remates, debido que a nivel de todo el despacho existía poco conocimiento sobre el tema de remates. De esta manera se pretende que exista una herramienta de consulta sobre el procedimiento a seguir.

En qué consiste la Buena Práctica: Es una guía o protocolo que se debe seguir desde verificar si el bien es apto para sacar a remate, el señalamiento del mismo, la posibilidad de que se lleve a cabo o no y que se debe hacer en cada una de esas circunstancias, como se debe proceder con el recibido del dinero, además que incluye un glosario.

Logro o beneficios tenidos: Desde que se ha implementado la buena práctica, se han señalado más remates minimizando errores que se cometían anteriormente, debido a que el puesto del Técnico Judicial el que debe completar todos los pasos de acuerdo a lo indicado en el protocolo, permite seguir la guía y determinar si de previo se presenta alguna situación que pueda limitar la realización del remate.

Se podría replicar: Si, cada paso del protocolo está muy bien analizado no solo por el personal técnico si no también por el grupo de juezas y jueces del despacho. Cada paso descrito en el protocolo debe tomarse en consideración a la hora de querer implementarlo.

El protocolo se realizó pensando tanto en las jefaturas del despacho así como en el personal Técnico, una vez que sea estudiado y analizado por el personal, permite tener claridad en el tema de remates. Además permite al personal de nuevo ingreso o bien personal meritorio o en caso de sustituciones, obtener el conocimiento necesario para el procedimiento a seguir en los remates.

Contactos: Licda. Giannina Lacayo Quirós <u>glacayo@poder-judicial.go.cr</u>

Licda. Isabel Alfaro Obando <u>ialfaroo@poder-judicial.go.cr</u>

Concurso "Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021"

Correo Electrónico <u>j3civsj@poder-judicial.go.cr</u>

Dirección: Primer Circuito Judicial de San José

Responsables: Licda. Giannina Lacayo Quirós

Licda. Isabel Alfaro Obando

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada.